MINUTA PARA ENTREVISTA SOBRE PROYECTO DE REFORMA TRIBUTARIA.-

OJO CON ESTO

1. ¿Que dicen las encuestas sobre proyecto tributario del Gobierno ?

A 1 semana de presentada iniciativa legal en Criteria Research:

33% de Aprobación

39% de Desaprobación

en Cadem se ha preguntado durante 3 semanas:

post cadena nacional aprobación partió en 40%, después en 36% y ahora cayó a 31%

La Desaprobación partió en 26%, subió a 35% y ahora está en 30%.

La opinión pública está empatada.

Sobre beneficiarios del proyecto tributario, se opina:

56% beneficiarios la gran empresa

9% beneficia a las PYMES.

En la Opinión pública este es un proyecto de ley en que la crítica opositora (regresivo, beneficia a la gran empresa, no es clara la recaudación fiscal compensatoria) ha permeado a la opinión pública.

1. Y el empate debiera ser leído como un llamado a dialogar, debatir entre Gobierno y oposición para buscar soluciones, pero manteniendo los principios democráticos de:
* Chile requiere seguir incrementando su gasto público (hoy gastamos 26% del PIB y en Alemania el gasto público es 40% del PIB, o sea el desarrollo exige bienes públicos de calidad y mayor esfuerzo fiscal).
* Hay que tener un sistema tributario progresivo donde los que más tienen pagan más impuestos y no menos como propone la derecha
* Hay que disminuir los impuestos al consumo como es el IVA porque es regresivo ya que también lo pagan las familias en pobreza multidimensional y las nuevas clases medias
* Hay que fortalecer las normas anti elusión y anti evasión que aplican Servicio de Impuestos Internos y los tribunales Tributarios

Esos principios “iluminan” nuestra convicción de que si queremos avanzar hacia el desarrollo democrático hay que crecer económicamente, pero con equidad social que brindan los bienes públicos de calidad como es educación pública de excelencia, salud pública de alto nivel y pensiones dignas (y aún estamos lejos de eso, por tanto, debemos cuidar no deteriorar la recaudación fiscal)

1. Mirada Crítica a Estrategia Política del gobierno.-

Gobierno no hizo una evaluación técnica e independiente de la reforma del 2014 que quedó plasmada en la ley 20.780.

Esta ley fue aprobada casi por unanimidad en el Congreso, en ambas Cámaras y si se quería modificar lo razonable era llegar con una evaluación técnica seria e independiente de algún organismo internacional prestigiado.

Y eso no lo tuvimos.

Sólo tenemos la reiteración de los slogans de campaña y de los seminarios de tributaristas en Casapiedra que buscan pagar menos impuestos.

Eso es Insuficiente.

Más porque es un Gobierno que carece de mayoría parlamentaria por lo cual es clave conocer la disposición efectiva a negociar y ceder en los puntos neurálgicos de su proyecto tributario.

No es bueno que Gobierno llegue con una disposición altanera al Congreso. No me gustó la frase del Ministro en la Cámara en que habló de “que hagan bien los números”.

Aquí en el Senado se debe dialogar y ceder para encontrar soluciones.

d) las debilidades del proyecto tributario.-

La principal debilidad de esta iniciativa tributaria es su clara REGRESIVIDAD.

Es decir, rebaja la carga impositiva a las grandes empresas del 44,5% al 35% mediante la Reintegración Tributaria, relaja cláusula anti-elusión –cuyo impacto fiscal no está estimado- que permitirá sofisticadas planificaciones tributarias para rebajar el pago de impuestos especialmente con sus inversiones en los paraísos fiscales y la disminución parcial del crédito IVA a las ventas de viviendas de 3.000 a 4.000 UF.

Estos beneficios favorecen con menor carga tributaria a las rentas del capital (grandes empresas) y Gobierno propone compensarlo con mayor recaudación fiscal mediante impuestos al comercio digital y principalmente con mayor recaudación del IVA al consumo con plan de boleta electrónica que apunta a reducir evasión IVA en micro y pequeñas empresas como lo informó la DIPRES.

Esa estimación de recaudación de IVA en plan boleta electrónica es una estimación DIPRES que claramente es incierta.

* Esta orientación nos preocupa, porque esta propuesta del Gobierno acentúa la regresividad ya que rebaja impuestos a las rentas del capital y esa recaudación la sustituye por recaudación de IVA al consumo.

La CASEN 2017 revela la persistencia de la desigualdad y el aumento de la concentración de ingresos en decil más rico en relación al decil más pobre, que sigue estando 39 veces superior.

Si se quiere reducir desigualdad y pobreza multidimensional lo que debe consolidarse son las transferencias hacia los deciles más vulnerables mediante “bienes públicos de calidad” que son financiados por mayores impuestos del decil de más ingresos o de los super ricos (1% más rico del país) y este proyecto de ley debilita ese diseño de políticas sociales solidarias.

El desafío es instalar una negociación con Gobierno que apunte a enmendar esta regresividad.

Debemos buscar una compensación progresiva –no regresiva como la plantea el Gobierno-.

Por tanto, la modalidad de recaudación fiscal –en un país tan desigual- no es inocuo. La experiencia OCDE revela que un sistema tributario progresivo impacta favorablemente en disminuir las desigualdades.

Los países desarrollados tienen un mayor gasto público (40% del PIB en Alemania, 35% del PIB en EEUU por ejemplo) y en Chile el gasto público es sólo 25% del PIB; por eso, aprobar cuestiones regresivas nos aleja de ser un país con más equidad.

* Nos preocupa el debilitamiento de la Norma Anti elusión en los hechos elimina la cláusula. Este Gobierno en su proyecto busca dar certeza para que lo que las grandes empresas hagan para evitar el pago de impuestos, sea legal.

Nos preocupa que se haga primar la intención de eludir el pago de impuestos que el espíritu de la ley 20.780 que buscaba evitar que los dueños de las sociedades las utilizaran como mecanismo para no pagar sus impuestos.

Esta norma permitió recaudar más recursos y ahora Gobierno en los hechos elimina la cláusula aunque en su discurso público diga que “la perfecciona”.

* En materia de incentivos pro inversión estos son de corto plazo (depreciación acelerada) operan para 2020-2021 con un claro tinte electoral de mejorar la perfomance económica de este gobierno –que según estimaciones crecimiento sería inferior a lo que vemos hoy día y rondaría al 3% a 3,5%- y no hay medidas de mediano plazo como por ejemplo apoyo a políticas pro diversificación productiva a nivel regional, mayor inversión en Innovación, por ejemplo.
* Debilitamiento de las facultades fiscalizadoras del SII.- Según han denunciado los gremios del SII el proyecto de ley “**constituye un debilitamiento y restricción de la fiscalización que proyecta un alto riesgo para la estabilidad de la recaudación tributaria** , por la vía de abrir espacios a la evasión y a la elusión, particularmente de los grandes contribuyentes que recurren a la industria de la "planificación" tributaria”.
* Sobre la Repatriación de Capitales 2.0.- Esta es una iniciativa que permitió alta recaudación el 2015 –cerca de US$ 1.500 millones- pero repetirla puede ser contraproducente ya que es un incentivo a esperar las sucesivas repatriaciones y pagar tasas menores que el sistema normal.

De este modo como DC queremos resguardar en este debate tributario los siguientes principios –que esperamos sean compartidos por los senadores de la Oposición y que son a grosso modo:

* No disminuir la recaudación fiscal,
* mantener la progresividad del sistema tributario no dando espacio a medidas regresivas que tienen impacto en mantener desigualdades;
* Preservar las herramientas 2014 que le permitieron reforzar el combate a la elusión y a la evasión –en especial rechazar intentos de suavizar/debilitar Cláusula Antielusión y rechazar debilitamiento a rol de SII y de los Tribunales Tributarios- y
* fomentar el crecimiento de mediano plazo no con fórmulas coyunturales (2019/2020), resguardando la implementación de medidas efectivas Pro PYMES como es el 14 ter.